



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

RESOLUCIÓN N° 360/2.025

VISTO: El contenido de la Solicitud N° 11.131/2.025. Ref.; Presidencia informa sobre Nota HC 139-2.025. presentado por el Concejal Martín Palma respecto de actuaciones de agente municipal; y la Solicitud N° 6.962/2.025 elevada por la Subdirección Administrativa y de Recursos Humanos, en relación a una situación ocurrida con personal del Honorable Concejo Deliberante.

La necesidad de otorgar tratamiento institucional y establecer claridad respecto de los hechos acontecidos

y;

CONSIDERANDO: Que resulta indispensable generar ámbitos de investigación que aseguren la transparencia, objetividad y el respeto de los derechos de todas las personas involucradas.

Que el Artículo 71° inciso 2) de la Ley N° 1.079/1.934 Orgánica de Municipalidades, faculta al Honorable Concejo Deliberante a nombrar comisiones de investigación dentro de su seno, con el objeto de informar sobre la marcha de la administración en determinada materia.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Crear, en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe, una Comisión Investigadora destinada al tratamiento y esclarecimiento de los hechos referidos en los antecedentes mencionados.

ARTÍCULO 2º: Conformar la Comisión Investigadora con los/las siguientes ediles: Viviana Mosca, Francisco Parada, Pablo Cabrera y Elizabeth González.

ARTÍCULO 3º: Citar a las personas que la Comisión considere conveniente, a fin de brindar la información que se estime necesaria para el cumplimiento de su objeto.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese el original.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A DOS DIAS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

Rosana Scheurer

Secretaria

HCD Malargüe

Rodrigo Emanuel Hidalgo

Presidente

HCD Malargüe

